



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	BERTHA ICZA BECERRA ESPEJO
DEMANDADO:	KELLY FLOREZ Y JULIO MARTINEZ
RADICACION:	910013184001-2016-00188-00.

Leticia (Amazonas), cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha y hora para la práctica de la prueba pericial, en consecuencia, se

RESUELVE:

1.- Señálese a la hora de las **08:30 a.m. del día miércoles 9 de diciembre del año 2020**; como fecha y hora para llevar a cabo la práctica del examen de ADN, al señor **JULIO PASCUAL MARTINEZ**; dicha toma de muestra se cotejará con las pruebas periciales tomadas a la señora KELLY FLOREZ y la niña VIVIAN JOHANA ESPEJO FLOREZ, lo anterior con el fin de determinar si existe un parentesco paterno.

2.- Por secretaría líbrese oficio con destino al LABORATORIO DE GENETICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de esta localidad, indicando lo pertinente, junto con el formato único de solicitud (FUS), así como las comunicaciones por el medio más expedito al señor Julio Pascual para que se acerque en la hora y fecha indicada en el numeral anterior, al Instituto de medicina Legal sede Leticia, ubicado en la antigua urgencias del Hospital San Rafael de Leticia, indicándole que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 se notifica el
presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.